

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA VIERNES 8 DE JULIO DEL 2022

En la ciudad de Tacna, siendo las 08:35 horas del día viernes 8 de julio del 2022, reunidos en la Sala de sesiones de videoconferencia de la plataforma MEET para la Facultad de Ingeniería, al amparo del Decreto Legislativo 1496 Art. 5 que, faculta realizar sesiones no presenciales, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Decano, Dr. Arcadio Atencio Vargas, con la asistencia de los siguientes consejeros Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Dr. Abel Obidio Argumé Sotomayor, Dra. Martha Judith Paredes Vignola, Mag. Aníbal Juan Espinoza Aranciaga e Ing. Tito Fernando Ale Nieto.

Actuó como secretario del Consejo de Facultad el Mag. Tito Leoncio Córdova Miranda, Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 47 inciso d. del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

Verificado y constatado el quórum normativo, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de Ingeniería, de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

Acta de sesión Extraordinaria del 30 de junio del 2022

Votación: A favor: 05 En contra: 00 Abstenciones: 01

Se abstiene el Mag. Aníbal Espinoza por no haber estado presente en dicha sesión.

ACUERDO: Aprobar por mayoría el Acta de la Sesión Extraordinaria del 30 de junio del 2022.

AGENDA:

1. Aprobación de modificación del “Reglamento para la obtención del Grado Académico de Bachiller, título Profesional y Título de Segunda Especialidad Profesional en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna”.
2. Aprobación de modificaciones de carga horaria docente – Semestre Académico 2022-II.

DESARROLLO DE LA AGENDA

Punto 1. Aprobación de modificación del “Reglamento para la obtención del Grado Académico de Bachiller, título Profesional y Título de Segunda Especialidad Profesional en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna”.

El presidente del COFA, indica que, INDECOPI ha remitido el OFICIO N° 0669-2022/INDECOPI-SRB, de fecha 23 de junio de 2022, sobre la eliminación de barreras burocráticas existentes en el Reglamento para la obtención del Grado Académico de Bachiller, título Profesional y Título de Segunda Especialidad Profesional en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna, para lo cual se consultó a la encargada de este tema en INDECOPI con la finalidad de tener en claro de cuáles barreras burocráticas se deben eliminar. Así mismo se tomó en cuenta las modificaciones aprobadas por el Consejo Universitario en el Reglamento de Grados Y títulos de la Universidad, en relación al oficio de INDECOPI, específicamente en la documentación solicitada a los estudiantes para los diferentes trámites realizados. Que, el plazo para responder dicho oficio es de 10 días hábiles y vence el martes 10 de julio, caso contrario puede ser acreedor a una sanción económica. Las modificaciones en el Reglamento de la FAING, se dan específicamente en

los requisitos que se solicitan para trámites de grado o título entre otros, es decir no se solicitarán documentos que la propia Facultad genera como por ejemplo certificados de estudios, constancias, etc. Para lo cual es necesario modificar los procedimientos administrativos.

El Ing. Tito Ale, indica que los trámites administrativos para los estudiantes en un problema, y que no es necesario pedir documentos que la misma universidad genera, las fotografías deben ser en formato digital. Por lo tanto, está de acuerdo con las modificaciones que se realizarán y que agilizarán los trámites en beneficio de los estudiantes y por lo tanto mejorará la imagen de la universidad.

La Dra. Martha Paredes, indica que, todo cambio es bueno e implica modificar los procesos y la posterior capacitación del personal encargado.

El Dr. Noribal Zegarra, indica que, las modificaciones realizadas son necesidades planteadas con anterioridad y que no se implementó y ahora por presiones externas se tienen que implementar. El sistema administrativo debe evitar que el estudiante este solicitando oficina tras oficina los documentos requeridos como requisitos. Para lo cual debe definirse para cada trámite administrativo, el costo y el tiempo de entrega del documento solicitado. En consecuencia, lo solicitado por INDECOPI es factible y debe implementarse a la brevedad posible.

El Dr. Abel Argumé, todo cambio en los procesos siempre origina una cierta resistencia al cambio por parte de los administrativos. Pero que para que estos cambios se hagan efectivo es necesario el compromiso de las autoridades de la universidad.

No habiendo mas participaciones, el presidente del COFA somete a votación las modificaciones realizadas al Reglamento de Grados y Títulos de la FAING.

Votación: A favor: 06 En contra: 00 Abstenciones: 00

ACUERDO: APROBAR POR UNANIMIDAD las modificaciones realizadas al Reglamento para la obtención del Grado Académico de Bachiller, título Profesional y Título de Segunda Especialidad Profesional en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna.

Punto 2. Aprobación de modificaciones de carga horaria docente – Semestre Académico 2022-II.

El presidente del COFA, indica que, los cursos del primero al quinto ciclo se dictaran de manera virtual y se incluyó en la carga de EG-INE a los siguientes docentes:

CARGA HORARIA DOCENTE SEMESTRE 2022 - II								
Incluir docentes contratados								
NRO.	DOCENTE	CODIGO	CURSO	SECCION	CICLO	HORAS	PROY	TOTAL
1	SALAS HUARCAYA GLENDA		Filosofía	D	II	3		9
	Magister		Filosofía	E	II	3		
			Filosofía	F	II	3		
2	REVOLLAR VILDOSO LOURDES VANESSA		Diseño en Ingeniería	A	IV	6		18
	Arquitecta		Diseño en Ingeniería	B	IV	6		
			Diseño en Ingeniería	C	IV	6		
Docentes faltantes								
NRO.	DOCENTE	CODIGO	CURSO	SECCION	CICLO	HORAS	PROY	TOTAL
1			Problemas y desafíos del Perú y del Mundo	B	VII	3		9
			Problemas y desafíos del Perú y del Mundo	C	VII	3		
			Problemas y desafíos del Perú y del Mundo	D	VII	3		

El presidente del COFA somete a votación la modificación antes mencionada.

Votación: A favor: 06 En contra: 00 Abstenciones: 00

ACUERDO: APROBAR POR UNANIMIDAD la modificación de la carga horaria docente-Semestre Académico 2022-II.

Siendo las 09:40 horas del mismo día mes y año, el Sr. presidente del COFA da por concluido la sesión. En fe de la cual firmamos:

Dr. Arcadio Atencio Vargas

Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado

Dr. Abel Obidio Argumé Sotomayor

Dra. Martha Judith Paredes Vignola

Mag. Aníbal Juan Espinoza Aranciaga

Ing. Tito Fernando Ale Nieto